



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 10-00-74394

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 81/00 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo dispuesto en los arts. 11 y 13 de la Ley 22140, lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su resolución nro. 81/00 y, en consecuencia, autorizar la contratación aprobada por la citada resolución del Ing. JORGE A. GUERRA BARROS, para realizar tareas de Dirección del Laboratorio de Alta Tensión asegurando apoyo docente del mismo a las cátedras del Departamento de Electrotecnia, servicios a terceros y desarrollos tecnológicos desde el 1 de abril hasta el 30 de setiembre de 2000, de conformidad a los arts. 11 y 13 de la Ley 22140.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE **DIAS** DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL.

sl  
8

DANIEL E.  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DI GIUSTO  
SECRETARIO  
GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA

PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA  
VICE RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N: 1

253